I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001074

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 05 AGO 2015

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1466/2015, N°100/643/2015, el Decreto Exento N°202/2107/2014 y N° 202/2097/2014, que aprueba el PADEM 2015 , Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades, el DFL N° 1 del 24 de Enero de 1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

D E C R E T O :

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo celebrado con fecha 20 de Marzo de 2015, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Doña **ANA VERONICA BUSTAMANTE ARA** RUT N° 17.287.192-5, para que se desempeñe como **TERAPEUTA OCUPACIONAL**, en la Escuela E-269"Santa Adela", con una carga horaria de 10Hrs.cronólogicas semanales, según lo establecido en el PADEM 2015.

2.- En virtud del Contrato el trabajador recibirá la suma de $ 212.000.- (doscientos doce mil pesos), más bono ley N° 19.464 brutos mensuales, mientras preste servicios en los Establecimientos Educacionales.

3.- El Contrato de Trabajo aprobado por el presente Decreto regirá a contar del día 09/03/2015 y hasta el 29/02/2016.

4.-El Contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integra del presente Decreto.

5.- se deja Constancia que los documentos de ingreso para registro en la Contraloría General de la República, fueron remitidos junto al Decreto Alcaldicio N° 201/1049/2014, siendo su último decreto el N° 201/1050/2014.

6.-El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

E

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001074

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALID. DE CERRILLOS
SECRETARIA
MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH/JMFccp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan3
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.